RESOLUCIÓN Nº 23 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2013, "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS".----------

Asunción, 30 de agosto de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 46/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 21/13, "Contratación de Servicio de Limpieza de Oficinas", las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1358/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001245/13), y,

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº **21/2013 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS",** a la empresa: **ZAYR & ASOCIADOS" de Oscar Zaracho**, por un periodo de 14 (catorce) meses y por un monto total de Gs. 1.005.228.252 (Guaraníes Un mil cinco millones doscientos veintiocho mil doscientos cincuenta y dos) IVA Incluido, correspondiendo para el Ejercicio 2013 Gs. 287.208.072 (Guaraníes Doscientos ochenta y siete millones doscientos ocho mil setenta y dos) y para el Ejercicio 2014 Gs. 718.020.180 (Guaraníes Setecientos dieciocho millones veinte mil ciento ochenta) sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº **21/2013 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS"** a la Empresa **ZAYR & ASOCIADOS" de Oscar Zaracho.**----------

Que, el Auditor Interno, remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación, con la salvedad que el estudio y la exposición de la recomendación de la adjudicación es de entera responsabilidad de los funcionarios actuantes en el Acta de Evaluación y Recomendación Nº 46/13.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

..//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 23 /2013

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° **21/2013 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS"**, a la empresa: **ZAYR & ASOCIADOS" de Oscar Zaracho**, por un periodo de 14 (catorce) meses y por un monto total de Gs. 1.005.228.252 (Guaraníes Un mil cinco millones doscientos veintiocho mil doscientos cincuenta y dos) IVA Incluido, correspondiendo para el Ejercicio 2013 Gs. 287.208.072 (Guaraníes Doscientos ochenta y siete millones doscientos ocho mil setenta y dos) y para el Ejercicio 2014 Gs. 718.020.180 (Guaraníes Setecientos dieciocho millones veinte mil ciento ochenta) sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente